

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2016-4652** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2016.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente nº 4/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2016, por transferencias de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 13 de mayo de 2016.

El alcalde, en funciones, primer teniente de alcalde,  
Ramsés Arco Quintanilla.

2016/4652